



Buenos Aires, 5 de diciembre de 2022

Ref.: Premio Leonor Colombo de Cudmani a la Investigación en Educación en Física

VISTO:

En artículo 2 del Estatuto de la Asociación de Profesores de Física (APFA)

CONSIDERANDO:

Que la APFA promueve la investigación en la educación en física,

Que la APFA contribuye a la jerarquización de las funciones que desempeñan sus socios,

Que el reconocimiento a los logros de los socios hace a la promoción de su desarrollo profesional y académico,

Que las asociaciones científicas y profesionales distinguen a sus socios con diferentes premios y menciones,

Que los sistemas de acreditación de los investigadores y los sistemas integrados de evaluación de los investigadores consideran y valoran premios y distinciones,

Que la Comisión Directiva de la APFA, en ocasión de su reunión celebrada en la ciudad de Córdoba los días 13 y 14 de marzo del año 2020, manifestó su acuerdo con la entrega de premios a la investigación en educación en física,

Que la revista de APFA publica resúmenes de tesis de doctorado,

Que es menester reconocer públicamente a los recientes doctores con tesis en educación en física que forman parte de APFA.

Que la socia Leonor Colombo de Cudmani representa un baluarte indiscutido en la investigación en educación en física;

EL PRESIDENTE DE APFA RESUELVE:

Art. 1º: INSTAURAR el premio Leonor Colombo de Cudmani a la investigación en educación en física para distinguir por medio de un diploma a los socios que alcancen el mayor grado académico.

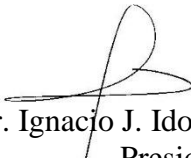
Art. 2º: ESTABLECER que recibirán el premio los socios activos que se postulen y cumplan los requisitos establecidos en el Anexo I de la presente resolución.


Art. 3º: ENCARGAR al Secretario de APFA la gestión de todo lo referido al premio y la confección de los diplomas.

Art. 4º: ENCOMENDAR a la subcomisión de premios y distinciones la evaluación y aprobación de las postulaciones, en un plazo no mayor a 15 días desde la recepción.

Art. 5º: DIFUNDIR la presente resolución a través de la página Web de la Asociación, sus redes sociales, secretarías y todo otro medio disponible.

Res. P. 12/2022


Prof. Dr. Ignacio J. Idoyaga
Presidente


Prof. Bioq. Jorge Maeyoshimoto
Secretario